

ACUERDO N° 559.-: En la Provincia de San Luis a UN día del mes de AGOSTO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes por licencia, los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 553/13, por el cual se otorga la baja como empleada Judicial a la Sra. Rina Antonia Pérez, a partir del 01 de septiembre del corriente año y dado que una vez notificado, la interesada presenta la renuncia a partir del mes de Agosto. Por Ello:

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia de la Sra. RINA ANTONIA PEREZ D.U. N° 5.683.318 en la categoría de Pro-Secretario, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 01 de agosto de 2013.-

II) COMUNICAR a la interesada y a la Dirección Contable y de Personal.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-